FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Agosto de 2018

1.	**No. DEL CONTRATO**	381-CENACPERSONAL-2018
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	N/A – SECOP II
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	N/A – SECOP II
4.	**CRP**	N/A – SECOP II
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SECOP II
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA Identificación: C.C. 52.515.217 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cll 152 B No. 58 c 49- Bogotá. Teléfono de contacto: 3138600553 E-mail de contacto: lizap@ejercito.mil.co
7.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: MY. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y DESARROLLO Resolución de Delegación 024 fecha 09 de enero del 2018
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1 Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación por competencias 360° (PROYECTO PETERS 360°) aplicada en la plataforma de Gestión Humana. 2 Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias 3 Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. 4 Definir, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación por competencias 360° desde su área de conocimiento. 5 Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran. 6 Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. 7 Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias 360° 8 Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación por competencias 360° a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1. 9 Mantener actualizada la información referente al proyecto de Evaluación por Competencias "PETERS 360°" 10 Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.2 de la NTCGP1000:2009

	11 Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo a la Ley 594 del 2000 12 Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual 13. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 14. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 15 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	104964	Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista al grupo No. 6 de TC	Agosto de 2018
5	104970	Management workshop. Tu vida al siguiente nivel grupo No.6 TC	Agosto de 2018
5	111287	Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista al grupo CEM2019	Agosto de 2018
8	Proyecto "Peters" Archivo digital plantilla power point	Informes individuales de evaluación 360° a los señores TC a CR. Diciembre.	Agosto de 2018
20	Directiva evaluación integral	Mesa de trabajo MDN evaluación por competencias	Agosto de 2018

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Agosto de 2018

LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA
C.C. No. 52515217

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA
IDENTIFICACION:	CC-52515217
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-08-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-08-06
FECHA DE PAGO:	2018-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2018-08
PERIODO SALUD:	2018-08
NUMERO PLANILLA:	8659248756
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8641207935
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145,000	$ 145,000
Z30301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185,600	$ 185,600
14-28	800256161	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6,100	$ 6,100
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,200	$ 23,200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 359,900	$ 359,900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/09/2018